

AÑO DE  
1857.

veinte y siete, Reunidas  
las Sres. que en totalidad  
fueron, por el Presidente se  
hicieron, comunicadas al mismo  
Sr. D. Roque Martínez, de  
ordenes. Fue el Sr. Atd. con-  
sue sin que sea visto por  
un de vecinos cuya conser-  
va Autoridad que ejerce,  
la Resolución Superior alu-  
da por esta Municipalidad  
de la Prov. sobre el pago  
personarse Dho. Señor en  
designa, y a el cual le  
comision. por esta Ayun-  
tamiento por Comisión de

ambos heredamientos, haciendo saber a los de esta villa  
p. que se ponga de acuerdo con el de la villa de  
Blanca: Con respecto a la orden que antecede del  
Sr. Jefe Sup. Político de esta Prov., certifiquense  
por el presente Sr. el acuerdo acordado que se ce-  
lebró por el Ayuntamiento en veinte de Marzo de mil  
setecientos setenta y el artículo septimo de la  
A. Provision de S. M. y H. del Consejo de veinte y  
seis de Mayo del propio año, y a que dirigidos  
a un Señor y penetrados del suficiente mérito

